

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica: Trozo de terreno en el término municipal de Güümar, pago de Pájara, donde dicen Fuente Cha Ángela, que mide 18 áreas 70 centiáreas. Inscripción en el libro 211 de Güümar, folio 177, finca 17.923, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 33.000.000 de pesetas.

Dado en Güümar a 21 de enero de 1999.—La Juez, Almudena Medina Casado.—La Secretaria.—6.065.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Regina Sobreviela García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 65/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Miguel Carreras Quijantes, en representación de «Hispaner, Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Colomera García, doña María Dolores Royo Alquezar, don José Colomera González y doña Ángela Gracia Lázaro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Colomera González y doña Ángela Gracia Lázaro.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca número 1.—Urbana. Vivienda 1, de renta limitada, grupo I, sita en tercera planta alta, señalada con el número 7 de los elementos individuales del edificio de cinco plantas, sito en la carretera de Granada, sin número, hoy calle del Retiro, número 34, término de Gador, con superficie construida de 117 metros 24 decímetros, todos cuadrados; lindante: Norte, vivienda 2 la misma planta, patio, hueco de escaleras y rellano de acceso; sur, estación de ferrocarril; levante, hueco de escalera y carretera de Almería a Granada, y, poniente, hueco de escalera y estación de ferrocarril. Linda, además por el sur y poniente con un patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería al tomo 1.508, libro 53, folio 44, inscripción quinta, finca número 3.169-N.

Finca número 2.—Rústica. Heredad de regadío en término de Alacón, indivisible aceral, en la partida Carahuesa, de 8 áreas 16 centiáreas, lindante: Al norte, don Santiago Lázaro; sur, don Antonio Ferrando; este, don Juan Blasco, y oeste, don Francisco Albero. La parcela 13 del polígono 1 es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al tomo 953, libro 953, folio 162, finca número 743.

Finca número 3.—Rústica. Heredad regadío, indivisible, aceral en término de Alacón, en la partida Fuente Alfora, de 4 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, don Ramón Serrano; sur, don Teodoro Oliete; este, con monte, y oeste, doña Aurora Burillo. Es la parcela 184 del polígono 10 e indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha al tomo 953, libro 953, folio 168, finca número 746.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, números 177 y 179, cuarta planta, el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de:

Finca número 1: 6.270.000 pesetas.

Finca número 2: 163.000 pesetas.

Finca número 3: 82.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 0746-17-0065/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad indicada, el 20 por 100 del tipo del remate y acreditando dicho ingreso.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desiertas las dos anteriores, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Si la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 14 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Regina Sobreviela García.—6.162.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 7/1998, promovidos por la Procuradora doña María Victoria Llano Tarres, en representación de comunidad de propietarios de la urbanización «Roca Llisa», contra «Uve y Prisa, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo Resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 21 de abril de 1999 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de mayo de 1999 y hora de las doce.

En tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1999 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán al cargo del rematante.

Descripción del bien embargado que se subasta:

Parcela de terreno de 10.000 metros cuadrados, sita en Roca Llisa, Registrada en el tomo 1.210, libro número 325 de Santa Eulalia, folio número 166, finca registral número 22.665.

Dado en Ibiza a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Oficial en funciones de Secretaria.—6.278.

IBIZA

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza (Illes Balears) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 98/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representada por la Procuradora doña Vicenta Jiménez Ruiz, bajo la dirección letrada de don José Antonio Prats Riera, contra «Ses Balandras, Sociedad Limitada», habiéndose dictado en el día de hoy resolución por la que se acuerda la expedición del presente a efectos del anuncio del señalamiento de subastas.

Se acuerda sacar a pública subasta el bien que al final se describirá y para que tenga lugar el remate,